	<b>INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT</b>	<b>CÓDIGO</b>	IAvH-GH-P01-F-07
	<b>SELECCION DE PERSONAL</b>	<b>REVISIÓN</b>	00
	<b>TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATOS LABORALES A TERMINO FIJO O TERMINO INDEFINIDO</b>	<b>PÁGINA</b>	1 DE 6

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos  
Alexander von Humboldt  
CONTRATO LABORAL A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

#### A. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	Funcionamiento 2009
Fuente	MAVDT
Componente	Base de apoyo administrativo
Subcomponente	Base de apoyo administrativo
Lugar de Ejecución	Bogotá
Solicitante	EUGENIA PONCE DE LEON CHAUX Directora General

#### B. JUSTIFICACIÓN

EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, corporación civil, sin ánimo de lucro regida por las normas del derecho privado, creada por la ley 99 de 1993, artículo 19, en cuyo párrafo determina que la Nación apropiará anualmente en el capítulo correspondiente al Ministerio de Ambiente los recursos y transferencias necesarios para atender los gastos de funcionamiento e inversión.

El objetivo del Programa de Uso y Valoración del Instituto Humboldt es el de promover y coordinar la investigación relativa al uso tradicional, actual y potencial de la biodiversidad y su papel en la configuración histórica y del ordenamiento del territorio para de manera planificada, identificar las relaciones entre sistemas sociales y ecológicos, los atributos relevantes de los bienes y servicios derivados de la biodiversidad, así como evaluar los costos y beneficios asociados con el fin de aportar al bienestar de la sociedad colombiana con criterios de equidad.

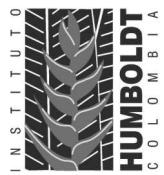
La meta general del programa para el año de 2009 es la siguiente: Al menos tres sistemas de uso y aprovechamiento de recursos de la biodiversidad promovidos y analizados bajo un enfoque ecosistémico para aportar información básica y opciones de distribución de beneficios en casos de uso tradicional, valoración integral y sistemas de aprovechamiento sostenible, con aportes para la implementación de la política nacional en biodiversidad.

Los anteriores objetivos y meta general del Programa en el POA 2009 se cumplirán mediante las tres líneas de investigación, que son: Uso y saberes locales en biodiversidad, Valoración y equidad y Sistemas de aprovechamiento sostenible. Cada una de estas líneas cuenta con una meta y sus correspondientes actividades.

De acuerdo con lo anterior, el programa Uso y Valoración, cuenta con Coordinador de Investigación responsable de liderar y coordinar el desarrollo e implementación de las metas y actividades previstas en el POA 2009, relacionadas con dicho programa.

Sin embargo, dado que el actual coordinador terminará su contrato el día 16 de junio, es necesario adelantar el proceso de contratación de su reemplazo, quien liderará el programa de Uso y Valoración en el desarrollo e implementación de las metas y actividades previstas en el POA 2009, relacionadas con dicho programa.

#### C. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

	<b>INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>IAvH-GH-P01-F-07</b>
	<b>SELECCION DE PERSONAL</b>	<b>REVISIÓN</b>	00
	<b>TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATOS LABORALES A TERMINO FIJO O TERMINO INDEFINIDO</b>	<b>PÁGINA</b>	2 DE 6

Coordinador del Programa Uso y Valoración cuyo objetivo es “apoyar a la Dirección General en la coordinación del programa de Uso y Valoración de manera que contribuya al desarrollo e implementación de las metas y actividades previstas en el POA 2009, al Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental –PENIA-, y demás instrumentos de planeación que se adopten, aportando a los contenidos temáticos y metodológicos de este programa”.

#### E. PERFIL

**Formación Académica:** título profesional en alguna de las siguientes Ciencias Sociales: Sociología, Antropología, Historia, Geografía o Economía. Con maestría en temas relativos a medio ambiente, manejo de recursos naturales y/o biodiversidad. Preferiblemente con título doctoral en ciencias ambientales, manejo de recursos naturales, o en un campo disciplinario o programa interdisciplinario que contemple las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales de la gestión y la conservación de la biodiversidad en regiones tropicales.

**Experiencia:**

- ❖ Profesional General: Mínimo cinco (5) años en actividades relacionadas con investigación que integren información biológica, socioeconómica, política y cultural. Experiencia administrativa en actividades de coordinación, dirección de proyectos y asesoría de entidades públicas o privadas a niveles directivos.
- ❖ Experiencia Profesional Específica: tres (3) años adicionales de trabajo en gestión de biodiversidad, en diversas regiones del país y/o de América Latina.

Total: Mínimo ocho años (cinco generales, tres específicos).

**Conocimientos:** en uso y conservación de biodiversidad, gestión ambiental territorial, elaboración de propuestas de investigación y gestión con comunidades de base, organizaciones formales e informales, empresas y sectores productivos. En los diferentes enfoques de las ciencias sociales y la economía relativos a la gestión biodiversidad. En políticas ambientales generales, políticas de competitividad y políticas sectoriales, así como en acuerdos e iniciativas internacionales relacionadas con el tema. Dominio del idioma inglés.

**Competencias personales:** Liderazgo, comunicación asertiva, responsabilidad, trabajo en equipo y excelencia (calidad y oportunidad).

**Condiciones especiales:** amplia disponibilidad para los requerimientos del trabajo, incluyendo disponibilidad para representar al Instituto en diversos escenarios dentro y fuera del país.

Para la validación del perfil, adicionalmente se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado homologaciones del manual de funciones institucional.

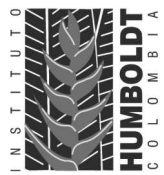
#### F. DURACION

A partir de su firma hasta el 31 de diciembre de 2009.

#### G. PRESUPUESTO MENSUAL Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto mensual es de \$7.168.300 equivalentes al salario integral de un Coordinador de Investigación para el año 2009, más los demás derechos de ley.

#### H. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

	<b>INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>IAvH-GH-P01-F-07</b>
	<b>SELECCION DE PERSONAL</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>00</b>
	<b>TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATOS LABORALES A TERMINO FIJO O TERMINO INDEFINIDO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 DE 6</b>

Según las normas y procedimientos del Instituto Humboldt, el procedimiento a utilizar es SELECCION POR CONVOCATORIA ABIERTA PUBLICADA EN PAGINA WEB.

De acuerdo con lo anterior, la convocatoria permanecerá abierta según los plazos establecidos en el punto I (mecanismo y plazo de aplicación).

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Formación Académica	30 puntos
2. Experiencia solicitada	35 puntos
3. Entrevista personal (se evaluarán los conocimientos y competencias solicitadas)	35 puntos

Puntaje total 100 Puntos

Sólo serán tenidas en cuenta las personas que se ajusten al perfil solicitado.

Proceso de evaluación

1. Verificación del perfil

Luego de cumplido el plazo límite para aplicar al proceso, se realizará el acta de apertura de sobres por un miembro del área de Gestión Humana. En esta se relacionarán las hojas de vida y su cumplimiento o no frente a lo inicialmente establecido. Sólo los candidatos cuyas hojas de vida se ajusten al perfil solicitado (experiencia y formación académica) serán evaluados.

2. Calificación de las hojas de vida que cumplen con el perfil

Se conformará un grupo evaluador de acuerdo a los procedimientos del Instituto. Cada integrante del comité evaluará por separado las hojas de vida en cuanto a su formación académica y experiencia profesional.

3. Preselección

Se preseleccionarán como máximo las 6 hojas de vida con los más altos puntajes, luego de promediar las calificaciones de cada evaluador. De haber entre 1 y 5 hojas de vida que cumplan con el perfil solicitado, se realizará la respectiva evaluación, pero todas las hojas de vida serán consideradas para la fase final del proceso.

4. fase final.

Se invitara a entrevista a los candidatos de que tratan las hojas de vida relacionadas en el punto 3 (mínimo 1, máximo 6).


El puntaje final de cada uno de los candidatos, será el promedio de las calificaciones dadas por los miembros del grupo evaluador, según los criterios de evaluación establecidos.

## I. MECANISMOS Y PLAZO DE APLICACIÓN

Los interesados deberán enviar la totalidad de los documentos solicitados a la Calle 28ª No. 15 - 09 Instituto Humboldt, en sobre cerrado y marcado "COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION DE USO Y VALORACION", dirigido a la OFICINA DE GESTION HUMANA.

Plazo de la Convocatoria:

La convocatoria permanecerá abierta hasta que se reciban suficientes aplicaciones calificadas para la selección y en ningún caso se cerrará antes del 30 de JUNIO de 2009 a las 18:00 horas.

	<b>INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>IAvH-GH-P01-F-07</b>
	<b>SELECCION DE PERSONAL</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>00</b>
	<b>TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATOS LABORALES A TERMINO FIJO O TERMINO INDEFINIDO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4 DE 6</b>

No serán tenidas hojas de vida enviadas por correo electrónico.

#### X. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

- Documentos para la evaluación:
  1. Hoja de vida actualizada junto con los documentos que acrediten el perfil requerido (constancias de estudios y experiencia)
- Documentos para la firma del contrato (solo se solicitaran al seleccionado):
  1. Copia del documento de identidad.
  2. Copia de la tarjeta o matricula profesional, en los que casos que para el ejercicio de la profesión ésta sea requerida.
  3. Carta dirigida a la Oficina de Gestión Humana, indicando a qué entidad desea afiliarse para: Entidad promotora de salud (EPS.), administradora de pensiones, fondo de cesantías.
  4. Carta autorizando el número de cuenta personal donde será consignada la nómina.
  5. Fotocopia del Pasado judicial vigente.
  6. Certificado de antecedentes disciplinarios
  7. 2 fotos 3 x 4 en fondo azul.
  8. Si desea solicitar la disminución de Retención en la Fuente hacer la solicitud por escrito anexando certificado de pagos de intereses y corrección monetaria, medicina prepagada, educación propia de esposa(o) o hasta dos hijos cancelados el año inmediatamente anterior a la fecha de ingreso, si es casado por favor enviar también comunicación de la esposa(o) mencionando que en la empresa para la cual labora no asume porcentaje alguno para disminuir la retención en la fuente.
  9. Si desea afiliar al grupo familiar a la E.P.S. enviar documento de identidad del beneficiario y registro que acredite el parentesco (registro civil de matrimonio, nacimiento, extrajucio de convivencia según sea el caso).
  10. Examen médico de ingreso.

Fecha: DD17MM06AAAA2009

FIRMA SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
EUGENIA PONCE DE LEON CHAUX  
DIRECTORA GENERAL